

RESOLUCIÓN 1768/2023, de 22 de mayo, de la Directora General de Función Pública, por la que se designa el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, del puesto de trabajo de Arquitecto, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Decreto Foral 57/2022, de 25 de mayo, se aprobó la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Por Resolución 2683/2022, de 17 de octubre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de Arquitecto, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra 219, de 7 de noviembre de 2022.

El artículo 6.2. de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, dispone que los Tribunales calificadoros de los procedimientos de estabilización serán nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Atendiendo a lo anterior, procede designar el tribunal calificador.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Designar el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de una plaza del puesto de trabajo de Arquitecto, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que queda como sigue:

-Presidencia: Doña María José Álvarez Los Arcos, Jefa de la Sección de Asistencia Jurídica a la Gestión de los Recursos, del Servicio Navarro de Salud-

Osasunbidea.

-Presidencia Suplente: Doña María Carmen De Andrés Vierge, Jefa del Servicio de Infraestructuras, del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

-Vocal: Doña María Ainhoa Irizar Lizarazu, Jefa del Negociado de Paisaje, del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

-Vocal Suplente: Don José Luis Garraza Osaba, Arquitecto, del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

-Vocal: Don Iosu Pinilla Martín, Jefe del Negociado de Suelo Rústico, del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

-Vocal Suplente: Don Diego González Martínez, Jefe de la Sección de Edificación, del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

-Vocal: Doña María Teresa Mangado Fernández, en representación de la Comisión de Personal.

-Vocal Suplente: Don Manuel Javier Esteban Asurmendi, en representación de la Comisión de Personal.

-Secretaría: Don Javier Redín Sarasola, Jefe de la Sección de Urbanismo, del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos

Estratégicos.

-Secretaría Suplente: Doña Susana Turrillas Osés, Directora del Servicio de Territorio y Paisaje, del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

2º.- Trasladar la presente Resolución al tribunal calificador y ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos.

Pamplona, veintidós de mayo de dos mil veintitrés.  
La Directora General de Función Pública, Amaia Goñi Lacabe.